

Ponencia IV Jornada sobre Partidos Políticos

“Partidos Políticos Provinciales: Identidades Históricas y Construcción de Coaliciones. Una mirada desde la Región Centro”.

“¿Coalicionar o no coalicionar?”

Si consideramos a la política como el lugar donde se construyen mayorías sociales para llevar a cabo diversos objetivos relacionados con el poder, y al estado democrático como el lugar donde estas mayorías sociales ejercen el gobierno en nombre de sus intereses, sabemos que uno de los temas centrales del ejercicio del poder democrático, es la negociación destinada a construir reglas para el manejo de conflictos, resultado de la existencia de intereses disímiles. No existe el consenso de totalidad, ni el bien común, que son dos buenos intentos de la derecha por presentar sus intereses sectoriales como de todos, y que en todo caso se utilizan muchas veces como un concepto para deslegitimar las mayorías democráticas, argumentando su supuesto autoritarismo.

Siempre consideré inoportuna la mimesis política, y el mimetismo como único método de aprendizaje. Entiendo que a pesar de esta opinión mía, gran parte del debate político argentino de la actualidad es claramente mimético, es decir que los objetos de análisis y debate se eligen gracias a la mediación de un modelo, y lo que se debate en relación a las coaliciones, es habitualmente la búsqueda de la mejor copia, adaptable a la Argentina, y no lo que yo intentare desarrollar, buscando ideas y conceptos propios que ayuden a construir Coaliciones Argentinas para la Democracia Argentina.

Hay un montón de experiencias de coaliciones en la región y en el mundo, muchas veces absurdamente idealizadas por su sola condición de extranjeras, que me parece no sirven de mucho para contribuir a este debate.

Dicho todo esto, es necesario informarles que el pequeño Partido Político al que pertenezco defiende la idea de coaliciones, aunque tampoco tiene una idea fanática de las coaliciones, y entiende que en casos locales o regionales, también hay experiencias de gestión de partidos políticos que valen la pena defenderse. De hecho Morón es un municipio gobernado por nuestro partido, el Encuentro por la Democracia y la Equidad, sin participar de coaliciones a nivel local.

Avanzare en la idea de coaliciones en cuatro planos, el histórico teórico, el social, el político institucional y el jurídico.

En lo referido al plano histórico teórico, podríamos decir que el análisis de las ideas o variables analíticas que se han propuesto, a lo largo de los últimos cincuenta años en las llamadas “teorías de las coaliciones”, nos permite hablar de cuatro tipos de coaliciones

Coaliciones Ganadoras Mínimas, entendidas como aquellas coaliciones en las que sólo toman parte los partidos mínimamente necesarios para que dicha Coalición llegue al Gobierno, en base a coincidencias programáticas, en un marco de coincidencia política ideológica interna.

Coaliciones Ganadoras Antinómicas, entendidas como aquellas coaliciones en las que toman parte todos los partidos que se oponen al oficialismo gobernante al que enfrentan, en base a coincidencias prioritarias de oposición a lo existente, en un marco de inestabilidad política ideológica interna. En este formato, la multitud al decir de la olvidable obra de Antonio Negri y Michael Hardt no tiene una preeminencia social determinada, sino que sus luchas convergen en esa multitud, en una lógica sin límites ni centro. Concepto preideológico si los hay, ya que esa multitud sólo consigue la unión en el estar en contra de, más que en el ser propio.

Coaliciones de Distancia Ideológica Mínima, entendidas como aquellas coaliciones en las que toman parte todos los partidos que tienen coincidencias programáticas e ideológicas firmes, en un marco de priorización de los acuerdos internos por sobre la competitividad electoral.

Coaliciones Atrapa Todo, o Coaliciones Cartel, entendidas como aquellas coaliciones en las que participan todos los que puedan ser convocados en base a un pacto de participación proporcional en el poder, en caso de acceder al gobierno, sin programa predeterminado, sometidas al arbitrio de su líder carismático.

En el segundo plano, el social, es bueno resaltar que las coaliciones sociales deben expresar para serlo intereses comunes, o cuanto menos afines. Más allá de los intentos por descalificar viejos análisis clasistas de la teoría política, lo cierto es que el primer ítem de coaliciones, refiere a coaliciones intraclase o interclase, entre sectores disímiles, pero de intereses comunes. Esto tiene una gran tradición en Argentina. Los dos principales partidos de nuestra historia, son de hecho coaliciones en sí mismos. Este análisis de “intereses sociales”, debiera ser el fundante de los partidos políticos, que son de clase en los hechos, y que tienen prioridades de opinión e intervención ideológica y social. Sin embargo solo algunos Partidos de Izquierda dura, admiten serlo.

En el Plano Político Institucional, están los Partidos Políticos, que como su nombre lo indica son partes de la sociedad que expresan intereses prioritarios de un sector o clase social, y que intentan en un estado democrático, construir una mayoría electoral temporal, que les permita ejercer el gobierno, para lo que muchas veces apelan a la construcción de coaliciones. Por lo tanto las coaliciones son producto la mayoría de las veces, de la imposibilidad democrática de construir mayorías sociales desde lo partidario, y por ende surgen desde la dificultad partidaria y no desde la generosidad plural. Esto lo explicó muy bien Anthony Downs en su "Teoría económica de la democracia" allá por 1957, cuando estableció el llamado "principio del tamaño de la coalición". Para su opinión, en toda elección un partido debería proponerse alcanzar el número de votos necesarios para ganar, de acuerdo con las reglas de juego, y de esta situación, más que de la propia convicción de ese partido, dependería su supervivencia política en el tiempo

Estas coaliciones o alianzas entre partidos políticos, pueden ser más o menos permanentes, cuando las mismas implican llevar adelante un programa, o un proceso político por un período más o menos largo, o más laxas cuando apuntan a un problema determinado, o a combatir contra un adversario mucho más representativo y poderoso. El caso más visible y reciente de esta situación en la realidad de nuestros tiempos, podemos ubicarlo en las insólitas alianzas parlamentarias para derogar las retenciones a la exportación de soja.

Nuestra legislación, yendo ya al tercer plano jurídico, determina un tipo de andamiaje democrático conjunto. Es decir que cuando hablamos del plano jurídico de las coaliciones, hablamos de la Constitución Nacional y de las Provinciales, del Sistema Electoral y de la normativa organizativa de los Partidos Políticos, Confederaciones Permanentes y Alianzas Transitorias, que forman parte de él. Su diseño y efectos también dependen en muy buena medida de la relación y armonía de estas tres partes.

Hay experiencias de distinto tipo, e incluso en algunos países, el Sistema Electoral no es modificable por ley y tiene rango constitucional. De hecho en nuestra provincia la fecha de elección del Gobernador y el tiempo de mandato de los presidentes comunales, no son modificables por ley. Los sistemas electorales sólo son un componente del complejo mosaico de relaciones que se establece entre los sistemas de gobierno y las reglas y vías de acceso al poder. El diseño exitoso de un sistema electoral tiene que ver con una apreciación integral del esquema de instituciones políticas: es probable que el cambio de una de las partes que integran este esquema

provoque desajustes en la forma en que funcionan otras instituciones dentro de él.

Un sistema electoral deberá preguntarse por ejemplo ¿cómo puede seleccionar, facilitar o fomentar la resolución de conflictos entre las dirigencias partidarias y sus activistas de base?, ¿qué tanto control tienen los dirigentes partidarios sobre los representantes populares elegidos de su partido?, ¿existen disposiciones constitucionales para celebrar referendos, promover iniciativas ciudadanas o aplicar instrumentos de “democracia directa” que pueden complementar a las instituciones de la democracia representativa?, ¿están especificadas en la Constitución las particularidades del sistema electoral o lo están en una legislación ordinaria?. Todas estas preguntas y sus respuestas impactan también en las coaliciones, y su conveniencia o desventaja.

En lo referido al Sistema de Partidos Políticos, Confederaciones Permanentes y Alianzas Transitorias del que hablamos, nuestra legislación en términos federales y provinciales, prevé dos formatos jurídicos para constituir coaliciones en vistas de ofrecer una opción plural al electorado. Por un lado las denominadas ALIANZAS ELECTORALES TRANSITORIAS, que consisten en un acuerdo formal suscripto entre distintos Partidos Políticos, que fenece formalmente al momento de concluido el Acto Electoral que la motivó, y por otro lado las CONFEDERACIONES, que son acuerdos formales permanentes suscriptos entre distintos Partidos Políticos, que solo dejan de existir cuando formalmente se disuelven. Ejemplo del primer caso es el Frente Progresista de Santa Fe. Ejemplo del segundo la Confederación FREPASO, que existió en nuestra provincia entre 1995 y 2001.

En relación a lo institucional, donde pueden o no desarrollarse las coaliciones, yo defiendo el régimen presidencialista federal vigente en nuestro país, que es también el régimen de gobierno de países como USA, México y Brasil, pero que impide en los hechos y esto es cierto, el control parlamentario permanente del cumplimiento de los acuerdos que dan origen a Coaliciones y Alianzas. Sin embargo en un país como el nuestro, donde las corporaciones empresarias subordinan a sus intereses a buena parte del sistema político, las coaliciones con dinámica parlamentaria son absolutamente pasivas de extorsión corporativa, y por ende generarían gobiernos débiles que no podrían aspirar a grandes transformaciones populares.

Y hablo de popular, porque me gusta más usar el concepto de popular que el de progresismo, y el de justicia social más que el de solidaridad social.

Por ende podría decirse que soy un populista, en el sentido que Ernesto Laclau lucidamente reivindica.

Al hablar de presidencialismo, es bueno recordar que en nuestro país, ya se expresa una tradición, como muy bien lo señala Raúl Zaffaroni, que implica a su vez, que cuando alguien termina las funciones ejecutivas, es procesado judicialmente. El presidencialismo tiene un defecto terrible en nuestro país. Mucha gente lo concibe como heredero de la monarquía generándose la ilusión democrática de depósito de confianza y soluciones en la potestad del soberano. Y el soberano no es un mago, es un gobernante. Entonces al cabo de unos años la gente se desencanta del soberano, agarra la cacerola, y recita la teoría del engaño del soberano.

Como decíamos, no somos defensores de lo que llamamos CONSENSOS CORPORATIVOS, que algunos políticos conservadores confunden con coaliciones democráticas. Tan solo como ejemplo de lo que señalo me gustaría recordar el Pacto de Olivos en Argentina, y los pactos de alternancia en Colombia y Venezuela entre los principales partidos de esos países: En aquellos años, liberales y conservadores en Colombia y socialcristianos del COPEI y socialdemócratas de Acción Democrática en Venezuela, para asegurarse que más allá de quien ganase las elecciones, habría un Consenso sobre los principales temas, celebraban lo que denominaban Consensos Democráticos. En los tres casos que mencione este concepto de coalición de intereses comunes, que puede ser un concepto de coalición encubierta, deja inerte al sistema democrático, porque excluye hasta de la ilusión de cambio, a los sectores sociales, habitualmente mayoritarios, que no pueden siquiera pensar que su situación injusta, producto del orden conservador será modificada. Estas experiencias en los hechos de supuestos grandes consensos, solo consiguen desprestigio de la política, y deterioro de la valoración de la importancia de la Democracia. Demás esta decir que el resultado de estos Consensos y Diálogos en términos de opinión popular y resultados históricos no pareciera haber mejorado la situación de los más vulnerables, ni fortalecido la democracia en estos países.

También hay quienes señalan que las coaliciones regionales o provinciales, fortalecen el federalismo.

El año pasado en un encuentro similar a este sobre federalismo se discutió mucho sobre las formas políticas mejores para defender el federalismo. Es bueno recordar que el primer reclamo Federal del que se tenga memoria, fue del estado de Virginia, en Estados Unidos, que ante la decisión de la Convención Constituyente de 1787 de abolir la esclavitud, reclamó y

obtuvo de esa Convención, la potestad de que cada Estado de la Unión pudiera decidir sobre la esclavitud. Inclusive en 1857 ante un reclamo de esclavistas de Virginia que perseguían la continuidad de la esclavitud, la Corte Suprema de justicia de Estados Unidos declaró inconstitucional el texto de 1787, con la enmienda restrictiva de la esclavitud de 1820, dio origen tiempo después a la Guerra de Secesión entre 1861 y 1865. Yo creo que el valor del federalismo responde más a la defensa de la propiedad, que a la defensa de la humanidad, por ende el valor de la igualdad ciudadana, o la ciudadanía social, me gusta mucho más que el de federalismo.

También en el marco del debate se puede señalar sin reduccionismos sociológicos que una coalición de izquierdas no tiene el mismo norte organizativo que una coalición de derecha. En primer lugar podríamos decir que entendemos una coalición de izquierdas como aquella en la que existe cierta inclinación colectiva a privilegiar las cuestiones de la igualdad, la distribución de los recursos, la intervención del Estado para reparar injusticias, e intervenir en la economía en defensa de los más débiles, y la preeminencia del derecho social por sobre el derecho penal. Por lo tanto las coaliciones son a la vez sociales, ideológicas y políticas. Por otro lado podríamos decir que entendemos una coalición de derechas como aquella en la que existe cierta búsqueda referida a privilegiar la defensa del orden constituido, la defensa de las instituciones que lo reproducen, y la defensa del mercado, como ordenador de la sociedad y la política.

En síntesis si bien hay excepciones, en principio no parece muy fácil encontrar entre los sectores que llevan a sus hijos a costosos colegios privados, que defienden su tranquilidad pagando fuerzas de seguridad privada para sus casas y countries, y que cuidan su salud por medio de costosas empresas de medicina prepaga, muchos militantes de izquierda. Es casi una obviedad que aquellos que viven en esa condición tienden a sostener la reproducción y conservación de las causas que ellos creen les permiten vivir de ese modo.

Por ende es claro que lo social incide sobre lo ideológico, lo ideológico sobre lo político, y lo político sobre lo organizativo. En consecuencia hablan de coaliciones sin especificar si son de derechas o izquierdas es poco menos que imposible.

Por otra parte también podríamos decir que las coaliciones de izquierda en tanto transformadoras, tienen que tener mas poder real que las coaliciones de derecha, conservadoras, y que las coaliciones de izquierda, tienen por lo general un apego menor a determinadas formas institucionales, habitualmente reproductoras del orden social vigente. Sin embargo es

indudablemente cierto, que las mayores amenazas a nuestra democracia, han procedido desde el liberalismo republicano y no del populismo. A lo largo de toda nuestra historia los civilizadores han sido bárbaros y los bárbaros sus víctimas.

Y por último intentando un análisis de las actuales coaliciones de hecho y de derecho de nuestro país, me parece importante una reflexión.

De hecho en nuestro país, las Coaliciones Atrapa Todo, o Coaliciones Cartel, son hegemónicas. Eso quiere decir que en este momento y a nuestro entender es deseable priorizar para el mejoramiento del sistema político global, la construcción de Coaliciones de Distancia Ideológica Mínima.

Un solo ejemplo de esta necesidad, es el debate sobre la pobreza. Con toda razón se puede argumentar que los índices de pobreza e indigencia siguen siendo vergonzosos, y que no ha habido una profunda reforma tributaria que tienda a una mejor distribución, 125 mediante, de parte de los gobiernos de los Kirchner. Pero ¿quién de la constelación opositora representó seriamente estas demandas en la última elección? Hablar de la pobreza sin hablar de la riqueza, es una obscenidad intelectual.

Por todo lo expuesto es muy posible que se consolide la actual conformación de la escena política: las coaliciones de oposición con chances de desafiar al Gobierno Nacional seguirán viniendo desde la derecha del espectro político, indudablemente.

Santa Fe, 21 de Agosto de 2009